

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD "LICENCIAMIENTO COMPROMISO DE TODOS"

RESOLUCION DECANAL No. 021-21/UNP-FCS

Piura, 26 de febrero de 2021

Visto el documento que presenta el doctor Julio Piscoya Arbañil, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, en donde solicita la restructuración del Comité de Ética e Investigación.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° . 211-2015-UNP-FMH, de fecha 10 de agosto del 2015, se conformó el Comité de Ética e Investigación de la FMH;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, publicada el día 09 de julio de 2014, se estableció como principio, fin y función de la Universidad peruana realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística:

Que, el Estatuto de la UNP, en el considerando 10.2 de su Artículo 10° señala que "la Universidad Nacional de Piura asume, que la investigación científica e innovación tecnológica constituye el fundamento de la formación profesional, por lo que debe articular la investigación con la enseñanza y la proyección social, dirigida a resolver problemas económicos, sociales, tecnológicos y ambientales", en tal sentido la Investigación constituye una actividad prioritaria y fundamental de nuestra Universidad.

Que, el Comité de Ética e Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud se encargará de velar por la identidad institucional expresada en principios y valores éticos de los investigadores, docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Piura en sus actividades de investigación.

Que, estando a lo dispuesto por el señor Decano en uso de sus atribuciones y con cargo a rendir cuenta al Consejo de Facultad:

RESUELVE:

"REESTRUCTURAR A PARTIR DE LA FECHA EL COMITÉ DE ETICA EN INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNP, EL MISMO QUE QUEDARA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Dr. JULIO PISCOYA ARBAÑIL: DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION
- DR. CARLOS YARLEQUE CABRERA
- DR. LITTNER FRANCO PALACIOS
- DR. VICTOR OCAÑA GUTIERREZ
- DR. RODOLFO GONZALES RAMIREZ
- DR. FRANCISCO JAVIER LA MADRID RAZURI

NCIASOE

DECAT

- DR. FLORENCIO FLORES GONZALES
- DRA. BLANCA ABAD QUIROGA

ESTE COMITÉ SE ADECUARÁ PROGRESIVAMENTE À LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA PARA TAL FIN".

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

cc. Miembros del Comité